

# ANCABA ANTE LOS DECRETOS DE CURRÍCULO Y ESPECIALIDADES



Reunión del plenario del Consejo Escolar del Estado

En estos últimos meses el Ministerio de Educación ha publicado el decreto sobre currículo de ESO y Bachillerato (dictaminado en julio pasado) y está a punto de terminar el proceso de elaboración el de especialidades docentes

Respecto al decreto de currículum, ANCABA se ha manifestado de manera muy crítica. Nuestras propuestas de mejora fueron llevadas al Consejo Escolar del Estado a través del Presidente de ANCABA, miembro del Consejo. La opinión de ANCABA sobre el decreto de currículo se resume así:

1. Muestra una desconfianza hacia la capacidad pedagógica del profesorado, al que se pretende convertir en un simple aplicador mecánico de unas minuciosas prescripciones.

2. Parte de un modelo ideal de alumno inexistente, al que se le puede exigir unos niveles de aprendizaje en bastantes casos inapropiados al nivel que van dirigidos. Las aulas son hoy muy heterogéneas y la diversidad de aptitudes del alumnado exige currículos más abiertos que permitan al profesorado atender a esta diversidad.

3. Olvida por completo el concepto de competencias básicas, fundamento actual de todos los currículos europeos y base también para elaborar las pruebas internacionales de conocimientos. Las pruebas externas diseñadas en la LOMCE deben ajustarse a estas competencias básicas que, por supuesto, deben incluir también el dominio de contenidos más académicos.

4. Puede colisionar con la libertad de cátedra o con la libertad de enseñanza. Un ejemplo es el currículum de las materias troncales "Filosofía", "Historia de la Filosofía", "Ciencias Sociales" o "Geografía e Historia". En la primera, el currículum llega a prescribir una relación de textos de determinados filósofos. Independientemente del criterio seguido para la selección, jamás ningún currículum anterior había llegado a este extremo. Quedaba a la libertad de cada profesor la elección de aquellos textos que le parezcan más apropiados. Algunas omisiones en los currículos de las dos últimas materias muestran una visión sesgadamente incompleta de la Historia.

Se advierten también otras contradicciones en los currículos, p.e, en las materias: "Matemáticas", "Geografía e Historia" y "Lengua Española y Literatura", del primer ciclo de la ESO, no se diferencia el currículum por cursos lo que puede provocar disparidad de materiales didácticos que impiden la movilidad de los propios alumnos.

1. Se recomienda una revisión de los currículos de las diferentes materias en base a estos criterios:

a) Reducción de sus contenidos, homogeneizando también su extensión y grado de dificultad.

b) Reducción de los estándares de aprendizaje evitando el detallismo excesivo y limitarlos a especificar las competencias básicas de cada materia sobre las que deben diseñarse las pruebas externas. Algunos estándares de aprendizaje pueden convertirse en orientaciones metodológicas no prescriptivas.

c) Evitar cualquier dirigismo que trate de imponer al profesorado determinados textos, autores u opiniones previamente establecidas, respetando la libertad de cátedra y de enseñanza.

2. En los estándares de aprendizaje de la materia "Filosofía" de 1º de Bachillerato debería eliminarse cualquier referencia a autores concretos, dejando en manos del profesorado la elección de los que, en referencia al tema tratado, considere más oportunos.

3. Los contenidos de la materia "Historia de la Filosofía" se limitan a un estudio de sólo 9 autores. El currículum debería incluir una introducción a cada uno de los periodos históricos y una selección más amplia de filósofos sobre los que el profesorado pueda elegir. Se recomienda también recuperar la figura de Agustín de Hipona, que está en actual currículum LOE.

4. El currículum de "Geografía e Historia" (hasta 3º de la ESO) y "Ciencias Sociales" (Primaria) debería incluir entre los contenidos la aparición histórica del Cristianismo, tema totalmente ignorado, mientras se exige el estudio de las religiones egipcia, griega y romana.

4. Los currículos de "Latín" de 4º de la ESO y de 1º de Bachillerato deben revisarse, ya que son prácticamente idénticos.

5. Los currículos de las materias de primer ciclo de la ESO: "Geografía e Historia", "Matemáticas" y "Lengua española y Literatura" deben secuenciarse por cursos, para evitar aplicaciones dispares que perjudican al alumno cuando cambia de centro.

El Consejo Escolar del Estado recogió las propuestas de ANCABA en su dictamen sobre el proyecto de decreto, pero el Ministerio ha desoído la práctica totalidad de las recomendaciones del Consejo, por lo que el currículo sigue siendo un vademécum difícilmente

practicable de “estándares de aprendizaje” excesivamente detallistas.

Respecto al decreto de especialidades docentes, un primer borrador motivó una repulsa unánime del profesorado. Recordemos que se obligaba al profesorado de Matemáticas a impartir Biología, al de Historia, Economía; al de Filosofía, Actividad empresarial...

ANCABA emitió un duro informe contra el proyecto que fue entregado en mano al Director General de Evaluación y Coordinación Territorial del Ministerio de Educación en una reunión celebrada en diciembre. En este caso el Ministerio ha dado marcha atrás y el nuevo proyecto mantiene prácticamente íntegro el actualmente en vigor, con algunas adaptaciones, pero con una distribución de materias por especialidades ahora aceptable.

## ASÍ QUEDA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS LOMCE SEGÚN EL REAL DECRETO DE ESPECIALIDADES

### MATERIAS DE ESO

Especialidades de los cuerpos	Materias de la Educación Secundaria Obligatoria
Alemán	Primera Lengua Extranjera Alemán Segunda Lengua Extranjera Alemán
Biología y geología	Biología y Geología Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional Cultura Científica
Dibujo	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
Economía	Economía Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Educación física	Educación Física
Filosofía	Filosofía Valores Éticos
Física y química	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional Física y Química Cultura científica
Formación y orientación laboral	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Francés	Primera Lengua Extranjera Francés Segunda Lengua Extranjera

	Segunda Lengua Extranjera Francés
Geografía e historia	Geografía e Historia
Griego	Cultura Clásica
Informática	Tecnologías de la Información y la Comunicación
Inglés	Primera Lengua Extranjera Inglés Segunda Lengua Extranjera Inglés
Italiano	Primera Lengua Extranjera

	Italiano Segunda Lengua Extranjera Italiano
Lengua castellana y literatura	Lengua Castellana y Literatura Artes Escénicas y Danza
Latín	Latín Cultura Clásica
Matemáticas	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Matemáticas
Música	Música Artes Escénicas y Danza
Organización y gestión comercial	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Portugués	Primera Lengua Extranjera Portugués Segunda Lengua Extranjera Portugués
Tecnología	Tecnología Tecnologías de la Información y la Comunicación

## MATERIAS BACHILLERATO

<b>Especialidades de los cuerpos</b>	<b>Materias del Bachillerato</b>
Administración de empresas	Fundamentos de Administración y Gestión
Alemán	Primera Lengua Extranjera Alemán Segunda Lengua Extranjera Alemán
Biología y geología	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Biología Biología y Geología Cultura Científica Geología Anatomía Aplicada

Dibujo	Dibujo Artístico I y II Dibujo Técnico I y II Diseño Fundamentos del Arte I y II Historia del Arte Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Volumen
Economía	Economía Economía de la Empresa Fundamentos de Administración y Gestión
Educación física	Educación Física
Filosofía	Filosofía Historia de la Filosofía Psicología
Física y química	Física Química Física y Química Cultura Científica
Francés	Primera Lengua Extranjera Francés Segunda Lengua Extranjera Francés
Geografía e historia	Geografía Historia de España Historia del Arte Historia del Mundo Contemporáneo

Griego	Griego I y II
Informática	Tecnologías de la Información y la Comunicación I y II
Inglés	Primera Lengua Extranjera Inglés Segunda Lengua Extranjera Inglés
Italiano	Primera Lengua Extranjera Italiano Segunda Lengua Extranjera Italiano
Latín	Latín I y II
Lengua castellana y literatura	Artes Escénicas Lengua castellana y literatura I y II Literatura Universal

Matemáticas	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II Matemáticas I y II
Música	Análisis Musical I y II Historia de la Música y de la Danza Lenguaje y Práctica Musical
Portugués	Primera Lengua Extranjera Portugués Segunda Lengua Extranjera Portugués
Tecnología	Tecnologías de la Información y la Comunicación I y II Tecnología Industrial I y II Imagen y Sonido

## Notas:

La materia de Anatomía Aplicada podrá asimismo ser atribuida a quienes estén en posesión del título superior de Danza.

La materia de Historia del Arte podrá ser impartida por los catedráticos o profesores de Dibujo que estén en posesión de un título de Licenciado en Bellas Artes o Grado equivalente.

La materia de Artes escénicas podrá asimismo ser atribuida a quienes estén en posesión del título superior de Arte Dramático.

Las materias de Análisis Musical I y II y de Lenguaje y Práctica Musical podrán asimismo ser atribuidas a quienes estén en posesión del título superior de Música.

La materia de Historia de la Música y de la Danza podrá asimismo ser atribuida a quienes estén en posesión del título superior de Música o el título superior de Danza.

Cuando una misma materia esté asignada a varias especialidades, el orden de prelación en la adjudicación estará determinado por lo que las Administraciones educativas establezcan para el ámbito de su competencia o, en su defecto, por la asignación que los centros realicen en su Programación General Anual.

## MATERIAS "AFINES"

Especialidades de los cuerpos	Materias
Administración de empresas	Economía (ESO y Bachillerato) Economía de la Empresa Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Análisis y química industrial	Química Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
Asesoría y procesos de imagen personal	Biología
Biología y geología	Física y Química (ESO) Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
Construcciones civiles y edificación	Dibujo Técnico I y II
Física y química	Biología y Geología (ESO)
Formación y orientación laboral	Economía (ESO y Bachillerato) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Griego	Latín I y II Latín (ESO)
Matemáticas	Tecnologías de la Información y Comunicación (ESO)

Griego	Latín I y II Latín (ESO)
Matemáticas	Tecnologías de la Información y Comunicación (ESO)
Organización y gestión comercial	Economía (ESO y Bachillerato) Economía de la Empresa
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	Tecnología Industrial I y II
Organización y proyectos de fabricación mecánica	Tecnología Industrial I y II
Organización y proyectos de sistemas energéticos	Tecnología Industrial I y II
Procesos de cultivo acuícola	Biología
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	Biología
Procesos sanitarios	Biología

Sistemas electrónicos	Tecnología Industrial I y II Tecnología (ESO)
Sistemas electrotécnicos y automáticos	Tecnología Industrial I y II

Los profesores de Asesoría y procesos de imagen personal podrán impartir la materia de Biología siempre que se trate de Licenciados o graduados en ciencias con formación en Biología.

Los profesores de Formación y orientación laboral podrán impartir las materias de Economía, Economía de la Empresa, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, siempre que se trate de Licenciados o graduados en alguna especialidad de la rama de conocimientos de Ciencias Sociales y Jurídicas con formación en Economía.